



Acción
por México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:55 horas del día 14 de enero de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SINALOA**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/017/2022. —————

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —————

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ————— **DOY FE.**

ATENTAMENTE.



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Ciudad de México, a 14 de enero de 2022
SG/017/2022

Juan Carlos Estrada Vega
Presidente del Comité Directivo
Estatad del Partido Acción Nacional
en Sinaloa
Presente.

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Mediante providencias SG/438/2021 de fecha 18 de octubre de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 fracción XV y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional designó a los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
CELIA CATALINA FRANK AGUILAR	PRESIDENTA
MANUEL ANTONIO PINEDA DOMÍNGUEZ	INTEGRANTE
OLGA LIDIA CASTELLÓN DELGADO	INTEGRANTE
JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES	INTEGRANTE
ELVIA ROSA VALENZUELA PLATA	INTEGRANTE

- II. En fecha 20 de octubre de 2021, se instaló la Comisión Estatal Organizadora conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, vigentes a esta fecha.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

- III. El 20 de octubre de 2021 mediante documento SG/451/2021, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa, a celebrarse el **19 de diciembre de 2021**.
- IV. Ante la renuncia de Manuel Antonio Pineda Domínguez como integrante de la Comisión Estatal Organizadora del proceso de renovación citado, el 9 de noviembre de 2021 mediante documento SG/463/2021, se aprobó el nombramiento de Ramón Adolfo García Escalante, como integrante de la Comisión Estatal Organizadora en Sinaloa.
- V. El 18 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora resolvió la procedencia de las dos planillas registradas, encabezadas por **VERONICA MONTAÑO CISNEROS y ROXANA RUBIO VALDEZ**.
- VI. El 19 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Sinaloa, en la que se obtuvieron los siguientes resultados de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal:

CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE
VERONICA MONTAÑO CISNEROS	1,499	43.44 %
ROXANA RUBIO VALDEZ	1,952	56.56 %
VOTOS VÁLIDOS	3,451	100%
VOTOS NULOS	28	
VOTACIÓN TOTAL	3,479	

- VII. Que el 14 de enero del año en curso, la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, resolvió los Juicios de Inconformidad radicados bajo los números de expediente CJ/JIN/417/2021 y su acumulado CJ/JIN/418/2021, en los cuales modifica los resultados, quedando de la siguiente manera:

CANDIDATOS	VOTOS
VERONICA MONTAÑO CISNEROS	1,570
ROXANA RUBIO VALDEZ	2,086

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

VOTOS NULOS	29
VOTACIÓN TOTAL	3, 685

- VIII. Una vez que se verificó que se resolvieron los recursos de impugnación intrapartidarios presentados, la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa celebrada el 19 de diciembre de 2021, **QUEDA FIRME.**

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Que el 18 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora resolvió la procedencia de las dos planillas registradas, encabezadas por **VERONICA MONTAÑO CISNEROS y ROXANA RUBIO VALDEZ.**
4. Que el 19 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Sinaloa, en la que, de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal, resultado ganadora la planilla encabezada por **ROXANA RUBIO VALDEZ.**
5. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para ratificar la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sinaloa, tal como lo establece el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 71 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido, citados a continuación:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

“Artículo 73

(...)

3. El Comité Ejecutivo Nacional se pronunciará sobre la ratificación a más tardar en su siguiente sesión ordinaria. De no pronunciarse en dicha sesión, la elección se entenderá como ratificada, salvo que se hubiera interpuesto alguna impugnación, en cuyo caso, continuará en funciones el Comité Estatal saliente, hasta que se dirima la controversia en el ámbito intrapartidario.
(...)”

“Artículo 71. El Comité Ejecutivo Nacional ratificará la elección y emitirá las constancias de Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal electos, una vez agotados los medios de impugnación internos posteriores a la jornada electoral.”

6. Siendo que la Jornada Electoral en el estado de Sinaloa, se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse resuelto los recursos de impugnación intrapartidarios presentados durante el proceso de elección conforme a lo señalado en el ANTECEDENTE VII, la ratificación resulta procedente, habida cuenta que ella confirmará la validez de la elección y dará inicio al periodo del nuevo Comité Directivo Estatal.
7. En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, ambos ordenamientos del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal en Sinaloa, para el periodo 2021 – al segundo semestre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

ROXANA RUBIO VALDEZ	PRESIDENTA
LUIS ANGEL SOLANO GUATIMEA	SECRETARIO GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Integrantes del Comité Directivo Estatal

MUJERES	HOMBRES
AMALIA VILLARREAL COTA	SILVESTRE MEDINA CRUZ
WENDY LILIANA BARAJAS CORTES	REYES JOEL MONTOYA CASTRO
CELIA CASTRO TORRES	ISAIAS GUZMAN IBARRA
LIZBETH ZULEMA VARGAS ESTRADA	

SEGUNDA. Se publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y se solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Sinaloa y que haga extensiva la providencia primera al Comité Directivo Estatal y a los órganos directivos municipales de la entidad, instruyéndose para que se publique en los estrados respectivos.

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa entrará en funciones dentro de los cinco días hábiles a partir de la presente ratificación. Deberá constar acta de entrega recepción.

TERCERA. Se les solicita, que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

CUARTA. Se hará del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional, la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE.



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx